



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 152/2025

VISTO:

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 26 de noviembre de 2025, a las 15.45 hs., bajo el N° 585.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando de referencia en el Visto, se solicita realizar el Decreto correspondiente a efectos de prorrogar la fecha de realización de la Novena Sesión Ordinaria establecida para el día jueves 27 de noviembre de 2023 a las 14:00 horas, para el día lunes 15 de diciembre de 2025, en el lugar y la hora que designe la presidencia del Cuerpo oportunamente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente Decreto, de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal y el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- PRORROGAR la fecha de realización de la Novena Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, prevista para el día jueves 27 de noviembre de 2025, a las 14.00 horas, para el día lunes 15 de diciembre de 2023, en el lugar y la hora que designe la presidencia de Cuerpo oportunamente.

Artículo 2°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 26 de noviembre de 2025.

FR